



ACTA No. 001					
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: ACTA COMITÉ EVALUADOR PROCESO DE CONTRATACION MINIMA CUANTIA No. MC-RB-CAM 00013-2022					
CIUDAD Y FECHA: Cartagena, 17 de Junio de 2022.		HORA INICIO: 8:30 AM		HORA FIN: 09:00 AM	
LUGAR:		REGIONAL BOLIVAR-CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO-GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO			
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: El Comité Evaluador presenta el análisis del informe de evaluación respecto de las propuestas presentadas dentro de la convocatoria de Mínima Cuantía No.MC-RB-CAM 00013-2022, cuyo objeto es “Contratar materiales de formación para los programas y/o área de formación titulada y/o complementaria de monitoreo ambiental, cocina, redes, FIC, y sistemas del Centro Agroempresarial y Minero.”					
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Presentar el análisis del informe de evaluación respecto a las propuestas presentadas dentro de la convocatoria de Mínima Cuantía No. MC-RB-CAM 00013-2022, cuyo objeto es “Contratar materiales de formación para los programas y/o área de formación titulada y/o complementaria de monitoreo ambiental, cocina, redes, FIC, y sistemas del Centro Agroempresarial y Minero.”					
DESARROLLO DE LA REUNIÓN					
En el desarrollo del proceso MC-RB-CAM 00013-2022, se recibieron 5 propuestas, a saber distribuidas en los siguientes lotes:					
ENTIDAD	Presentada	Lote 1 Construc de redes	Lote 2 Sistemas	Lote 3 Monitoreo Ambiental	Lote 4 Cocina
JURIDICOS Y ASOCIADOS ESPECIALIZADOS S.A.S	10/06/2022 14:58	7.831.277,50	27.644.133,60	14.108.652,00	3.851.433,83
DISTRIBUCIONES VEGA VELEZ EXPRESS SAS	10/06/2022 14:46	7.994.400,00	47.557.500,00	14.064.750,00	3.987.870,00
IMPERIAL SUPPLY SAS	10/06/2022 14:10	7.107.376,00	24.507.324,00	12.485.530,00	
DISTRIBUIDORA AGROPECUARIA NUESTRO CAMPO	10/06/2022 11:08		21.655.620,00	12.318.950,00	3.475.239,00
COMERCIALIZADORA EDUKATE SAS	10/06/2022 8:04		15.863.712,00	12.410.000,00	
Se procedió a realizar la verificación jurídica, económica, técnica y de experiencia de la MENOR oferta presentada por el oferente IMPERIAL SUPPLY SAS , para el lote No. 1 Construcción de Redes Secundarias encontrándose las siguientes observaciones :					
RESUMEN INICIAL DE LA VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DEL PROPONENTE IMPERIAL SUPPLY SAS					
DOCUMENTOS JURIDICOS	REQUISITOS TECNICOS	PROPUESTA ECONOMICA	SST Y AMBIENTAL	EXPERIENCIA	
NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
El oferente envió documentación mediante la plataforma del Secop II el día 15/06/2022, dentro del término establecido por la Entidad por el modelo de Informes las 05:06 p.m. y a las 06:57 p.m.por el					



módulo de mensaje, respectivamente a través de los cuales subsanó correctamente las observaciones DE ORDEN hechas por la Entidad. **Ver Informe Final de evaluación**

RESUMEN FINAL DE LA VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DEL PROPONENTE IMPERIAL SUPPLY SAS

DOCUMENTOS JURIDICOS	REQUISITOS TECNICOS	PROPUESTA ECONOMICA	SST Y AMBIENTAL	EXPERIENCIA
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Se procedió a realizar la verificación jurídica, económica, técnica y de experiencia de la MENOR oferta presentada por el oferente **COMERCIALIZADORA EDUKATE SAS**, para el Lote 2 Sistemas encontrándose las siguientes observaciones :

RESUMEN INICIAL DE LA VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DEL PROPONENTE COMERCIALIZADORA EDUKATE SAS.

DOCUMENTOS JURIDICOS	REQUISITOS TECNICOS	PROPUESTA ECONOMICA	SST	EXPERIENCIA
NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

El oferente **envió** documentación mediante la plataforma del Secop II el día 15/06/2022, a las 05:48 a.m. y a las 12:37 p.m., respectivamente a través de los cuales subsanó correctamente las observaciones DE ORDEN hechas por la Entidad. **Ver Informe Final de evaluación**

RESUMEN FINAL DE LA VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DEL PROPONENTE COMERCIALIZADORA EDUKATE SAS.

DOCUMENTOS JURIDICOS	REQUISITOS TECNICOS	PROPUESTA ECONOMICA	SST	EXPERIENCIA
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Se procedió a realizar la verificación jurídica, económica, técnica y de experiencia de la MENOR oferta presentada por el oferente **DISTRIBUIDORA AGROPECUARIA NUESTRO CAMPO LTDA**, para los lotes 3 y 4 . Monitoreo Ambiental y Cocina , respectivamente :

RESUMEN DE LA VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DEL PROPONENTE DISTRIBUIDORA AGROPECUARIA NUESTRO CAMPO LTDA

DOCUMENTOS JURIDICOS	REQUISITOS TECNICOS	PROPUESTA ECONOMICA	SST Y AMBIENTAL	EXPERIENCIA
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CONCLUSIONES



De acuerdo a lo anterior, el comité evaluador designado para el presente proceso recomienda a la subdirectora del Centro la adjudicación del proceso de selección, tal como se indica a continuación, quien acepta y autoriza la adjudicación de la convocatoria MC-RB-CAM 00013-2022, así:

Lote 1 Construcción de Redes : IMPERIAL SUPPLY SAS por valor de SIETE MILLONES CIENTO SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$7.107.376,00) Inc IVA

Lote 2 Sistemas: COMERCIALIZADORA EDUKATE SAS, por valor de QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DOCE PESOS M/TE (\$15.863.712,00) Inc IVA

Lote 3 Monitoreo Ambiental y Lote 4 Cocina: DISTRIBUIDORA AGROPECUARIA NUESTRO CAMPO LTDA , por valor de QUINCE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$15.794.189) Inc IVA

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales se debe garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento. El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA solicita la siguiente clasificación de la información:

La información de este documento se debe clasificar como:

PÚBLICA ☐ PRIVADO ☐ MIPRIVADO ☒ PÚBLICO ☐

Nota: Antes de contestar esta informacional por favor remitirse al instructivo

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Proceder a continuar con el proceso de adjudicación de acuerdo con lo aceptado y autorizado por la Ordenadora del Gasto en la Plataforma SECOP . Se hace la claridad que la selección y adjudicación se proyecta por parte del grupo de contratación no obstante la autorización y firma es competencia de la ordenadora del gasto y del contratista respectivamente.	Área de Contratación	17 de junio de 2022

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.



REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 001 DEL DÍA 17 DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2022

OBJETIVO (S)											
Contratar materiales de formación para los programas y/o área de formación titulada y/o complementaria de monitoreo ambiental, cocina, redes, FIC, y sistemas del Centro Agroempresarial y Minero											
No.	Autorizo el tratamiento de la Información SI / NO. Si marca No por favor no diligencie el formato.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	x	JEIMY SUAREZ MARTINEZ	1098696303		X		AGROEMPRESARIAL	jisuarezm@sena.edu.co			
2	X	MA. MARGARITA PEREZ A	32647305		X		AGROEMPRESARIAL	mpereza@sena.edu.co			
3	X	PAOLA PUELLO	1.047.368.418		X		AGROEMPRESARIAL	ppuellog@sena.edu.co			
4	X	MELISA VIDES CARRASCAL			X		AGROEMPRESARIAL	mvidesc@sena.edu.co			Melissa Vides
5	x	NEDER HURTADO		X			AGROEMPRESARIAL	nhurtado@sena.edu.co			
6	x	DIDIE MEZAS		X			AGROEMPRESARIAL	dmezas@sena.edu.co			
7	x	ERNESTO ROCHA		x			AGROEMPRESARIAL	erocha@sena.edu.co			
8	x	CRISTINA VITOLA F		X			AGROEMPRESARIAL	cvitolaf@sena.edu.co			
9	x	BIBIANA PINTO TOVAR	45.471.156	X			AGROEMPRESARIAL	bcpinto@sena.edu.co			





Instrucciones

Generalidades:

- ✓ Quién(es) lo diligencian: El formato de Acta debe ser diligenciado por la(s) persona(s), o el área responsable de la actividad, o en su defecto por la(s) persona(s) que citan a la reunión.
- ✓ Cuando el se diligencia: El acta debe ser diligenciada durante el desarrollo de la reunión para ser firmada y comunicada a los participantes en el menor tiempo posible.
- ✓ Frecuencia de diligenciamiento: N/A pues se diligencia cada vez que se desarrolla una reunión de trabajo y se deban registrar las actividades, acciones y decisiones tomadas.
- ✓ Qué trámite surte el formato una vez diligenciado: El formato una vez diligenciado debe surtir los efectos relacionados con el proceso o procedimiento de las áreas, y posteriormente pasar a conformar sus respectivos expedientes.
- ✓ Si se requiere imprimir (en lo posible no): Se debe imprimir en caso de que se trate de un documento que haga parte de un expediente del área, salvo que se gestione como un documento electrónico en los sistemas de información adecuados que cumplan los requisitos de documento electrónico y permita la conformación de los expedientes electrónicos o híbridos.
- ✓ Quién lo guarda: Las actas deben ser guardadas en sus respectivos expedientes.
- ✓ Otros, según se considere necesario



Campo del formato	Instrucción	Tener en cuenta
SOLICITAR PERMISO PARA GRABAR LAS REUNIONES	Se debe solicitar permiso para grabar las reuniones Especialmente para las reuniones virtuales donde no se puede incluir la firma de estos participantes. La aprobación se puede registrar en la columna junto a la firma.	
ACTA No.	Se inicia un consecutivo por vigencia, iniciando desde N° 1 hasta N° veces.	Se archiva en orden cronológico, del más antiguo al más reciente
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:	Verificar si el comité convocado esta creado por acto administrativo para registrar su nombre o en su defecto nombrar colocar la temática a desarrollar.	
CIUDAD Y FECHA:	Registre el nombre de la ciudad y el día en que se celebra la reunión.	
HORA INICIO /HORA FIN	Registre la hora de inicio de la reunión y la hora de finalización	
DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO	Registre el nombre del lugar en el que se celebra la reunión.	
LUGAR Y/O ENLACE	Registre el lugar donde se lleva a cabo la reunión y el enlace si se trata de una reunión virtual y/o si la reunión fue grabada registre el enlace de la grabación. Puede registrar el lugar y el enlace al tiempo si se trata de una reunión con participación presencial y virtual al tiempo.	Solicitar permiso para grabar las reuniones
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR	Listar las temáticas centrales del comité o de la reunión.	Si es un comité incluir un punto relacionado con la verificación de quorum



OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:	Iniciando con un verbo en infinitivo indicar el propósito o finalidad de la reunión	
DESARROLLO DE LA REUNIÓN	Realizar descripción del desarrollo de la reunión conforme con la agenda o los puntos a desarrollar.	Si es un comité es importante verificar el quorum indicando los roles que desempeña cada uno.
CONCLUSIONES	Resumen de las decisiones y aspectos más importantes tratados.	
COMPROMISOS	Se registran las tareas asignadas a los participantes y las fechas de cumplimiento.	Realice revisión compromisos anteriores
FIRMAS	Para el caso de participación presencial en la reunión se debe incluir la firma manuscrita, para el caso de participación a través de medios electrónicos se registra la participación incluyendo la imagen o captura de pantalla donde se evidencia la participación y en la firma se registra al participante y se firma como (PARTICIPACIÓN VIRTUAL)	
LA INFORMACIÓN DE ESTE DOCUMENTO SE DEBE CLASIFICAR COMO		
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES		
DATO PERSONAL:	Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables	



ENCARGADO TRATAMIENTO:	DEL	Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del Tratamiento	
RESPONSABLE TRATAMIENTO	DEL	Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos	
TITULAR		Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento	
TRATAMIENTO		Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión	
FINALIDAD		La utilización de los datos debe sujetarse a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la ley. La finalidad de la utilización de los datos debe ser informada al titular de la información previa o concomitantemente con el otorgamiento de la autorización, cuando ella sea necesaria o en general siempre que el titular solicite información al respecto	
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN			



TIPOS DATOS: PÚBLICA	Es el dato que la ley o la Constitución Política determina como tal, así como todos aquellos que no sean semiprivados o privados.	Ejemplos: Datos relativos al estado civil de las personas, su profesión u oficio, su calidad de comerciante o servidor público y aquellos que pueden obtenerse sin reserva alguna
TIPOS DATOS: SEMIPRIVADA	Es el dato que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su titular sino a cierto sector o grupo de personas.	Ejemplos: Datos financieros y crediticios, dirección, teléfono, correo electrónico
TIPOS DATOS: PRIVADA	Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el titular de la información.	Ejemplos: fotografías, videos, datos relacionados con su estilo de vida
TIPOS DATOS: SENSIBLE	Es el dato que afecta la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación.	Ejemplos: Estado de salud, Origen racial o étnico, Orientación sexual, Afiliación a organizaciones sindicales o políticas, Creencias religiosas o filosóficas, Aspectos biométricos o genéticos



Si la información marcada es (Privada, Semiprivada) y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA es responsable del tratamiento de datos personales y en tal virtud recolectará, almacenará y usará su información personal para las siguientes finalidades: (1) Gestionar actividades de capacitación, reunión o asistencia.

Si la información marcada es (Sensible) y de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 esto se considerará datos sensibles, puesto que pueden llegar a afectar la intimidad o cuyo uso indebido llegue a generar discriminación. En caso en que la Entidad requiera la recolección de esta información, el titular tiene el derecho a contestar o no las preguntas que se le formulan y a entregar o no los datos solicitados. Adicionalmente como titular de sus datos personales usted tiene derecho a: (i) Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento. (ii) Conocer, actualizar y rectificar su información frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o a aquellos cuyo tratamiento esté prohibido o no haya sido autorizado. (iii) Solicitar prueba de la autorización otorgada. (iv) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente. (v) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, siempre que no exista un deber legal o contractual que impida eliminarlos. (vi) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles. El titular podrá ejercer sus derechos siguiendo el procedimiento descrito en nuestra Política de Protección de Datos Personales, la cual puede consultar ingresando en la página web www.sena.edu.co. El diligenciar la información requerida en este formato se entenderá como una conducta inequívoca de que usted como titular de los datos personales, otorga su consentimiento al Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA para que trate su información personal de acuerdo con las finalidades mencionadas anteriormente, manifiesta que la presente autorización le fue solicitada, puesta en conocimiento antes de entregar sus datos y que la suscribe de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

******La autorización del Titular no será necesaria cuando se trate de Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial, datos de naturaleza pública, casos de urgencia médica o sanitaria, datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

******En el Tratamiento se asegurará el respeto a los derechos prevalentes de los niños, niñas y adolescentes.

****** Si la información en este documento es solicitada por un tercero y cuenta con clasificación (Semi-Privada, Privada o Sensible) se debe realizar una finalidad del proceso de anonimización la cual es evitar la identificación de las personas y reducir su probabilidad de reidentificación sin afectar la veracidad de los resultados y la utilidad de los datos que han sido tratados.

El proceso de anonimización de datos personales requiere una adecuada comprensión del propósito final de la utilización de la información, así como de su nivel de utilidad, teniendo en cuenta que independientemente de las técnicas empleadas, una vez realizado el proceso de anonimización se reduce la información original del conjunto de datos. Por tal motivo es importante determinar el costo de oportunidad entre la utilidad que se busca obtener a partir de los datos y el nivel de riesgo de reidentificación.

Una vez los datos son anonimizados, estos se pueden usar, reutilizar y divulgar sin violar el derecho a la protección de datos de los titulares de la información.

Para realizar el proceso de anonimizarían diríjase a la guía de GUÍA DE ANONIMIZACIÓN DE DATOS ESTRUCTURADOS del Archivo general de la nación.



https://www.archivogeneral.gov.co/sites/default/files/Estructura_Web/5_Consulte/Recursos/Publicaciones/Guia_de_Anonimizacion-min.pdf